



**MEMORANDO AMC-CIR-000153-2022**

<b>De:</b>	MARIA EUGENIA GARCIA MONTES	Directora Administrativa de Talento Humano
<b>Para:</b>	SERVIDORES PÚBLICOS	Alcaldía Mayor de Cartagena D. T. y C.
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 5 de agosto de 2022	
<b>Asunto:</b>	PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CANDIDATOS INSCRITOS A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE EMPLEADOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL	

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. 4568 de 2022 y el artículo 2.2.14.2.5. del Decreto 1083 de 2015, se procede a publicar y divulgar ampliamente la lista de los inscritos como candidatos a elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal 2022-2024, que reúnen los requisitos exigidos<sup>1</sup>:

 <p><b>CRISTIAN DE JESUS TORRES CARDONA</b> Técnico Operativo C-314 G-15 Secretaría de Participación Social y Desarrollo Comunitario</p>	 <p><b>MÓNICA LIMBANIA GOMEZ RAMIREZ</b> Profesional Universitario C-219 G-35 Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT</p>
 <p><b>JESUS ALBERTO PACHECO SANCHEZ</b> Técnico Área Salud C-323 G-21 Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS</p>	 <p><b>WILMER QUINTANA AREVALO</b> Técnico Operativo C-314 G-21 Alcaldía Localidad Histórica y del Caribe Norte</p>

- <sup>1</sup>
- Ser empleado de carrera administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
  - No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura, lo cual se acreditará por la Oficina Asesora de Control Disciplinario de la entidad.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



**AMALIA DEL CARMEN JASPE PRENS**  
Inspector de Policía C-233 G-43  
Inspección de Policía Comuna No. 1



**JOSE ANTONIO CONTRERAS BELEÑO**  
Técnico Área Salud C-323 G-21  
Departamento Administrativo Distrital de Salud  
- DADIS



**MARIA VICTORIA MANCERA ZUÑIGA**  
Técnico Psicosocial  
Institución Educativa

Atentamente,

**MARIA EUGENCIA GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Revisó: **CLAUDIA MILENA BLANCO VIDAL**  
Asesor Código 105 Grado 47  
Dirección Administrativa de Talento Humano

Proyectó: **Alfredo Lorduy**  
Asesor Jurídico Externo - DATH

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.